



# ESCANEADO

República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 952/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13 063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

## CONSIDERANDO:

- ✓ Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

## DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
YOLETT MENA RIOS Administrativo Departamento de Salud	1/2	26 de Febrero de 2013	5 1/2

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretaría Municipal

NICOLÁS COX URREJOLA  
Alcalde

C SALUD / Permiso Administrativo

### DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO. DE SALUD
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-